



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día treinta de septiembre de dos mil trece, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura; se reunieron los integrantes de éste último para celebrar este reunión ordinaria, y se definieron los acuerdos que se describen a continuación de cada punto del Orden del Día:

**1. Lista de Asistencia.**

Se anexa Lista de Asistencia de los participantes, como parte integrante de la presente Acta.

**2. Declaración de quórum.**

**ACUERDO**

**Único.-** Estando presentes la mayoría de los diputados integrantes de este Comité, y contando con los votos necesarios, se declaró quórum legal para llevar a cabo la presente reunión.

**3. Aprobación de la propuesta de Orden del Día.**

**ACUERDO**

**Único.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día..

**4. Palabras del Dip. Guillermo Sánchez Torres, Presidente del Comité de Administración para el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.**

**5. Asuntos que presenta la Mesa Directiva.**

- 5.1. Mediante oficio CCS/123/2013, el Coordinador de Comunicación Social, Oscar Manuel Argüelles Dorantes, solicita la autorización para adquirir con la partida 5410-3, mediante el procedimiento de adjudicación directa, un vehículo sedan, cuatro puertas, motor de cuatro cilindros a gasolina y aire acondicionado, con un monto de hasta \$198,990.00, (Ciento noventa y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) cantidad que ya previamente fue obtenida por concepto de indemnización de la Compañía Axa Seguros S.A. de C.V., por el robo de la camioneta Nissan Urvan modelo 2011 con placas 515 XLT en fecha 5 de noviembre de 2012. Dicho vehículo se requiere de manera urgente por dicha



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación y por la Mesa Directiva, para cubrir eventos relacionados con el quehacer legislativo.

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice a la brevedad posible el trámite conducente para la adquisición de un vehículo con un monto de hasta \$198,990.00, (Ciento noventa y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), previa precisión de las características requeridas y presentación de la cotización correspondiente.

### 6. Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

- 6.1. Mediante oficio JCP/LEEP/AMF/0064/1009/2013, se remite oficio CAM/280/13 suscrito por la Dip. Amalia D. García Medina, por el cual solicita el reembolso de la factura por la cantidad de \$24,909.47, (Veinticuatro mil novecientos nueve pesos 47/100 M.N.) a nombre de Crowne Plaza Hotel de México por concepto de alimentos y bebidas, lo cual corresponde a los trabajos de las Mesas para la legislación secundaria de la reforma Constitucional aprobada en 2012, toda vez que en virtud de los hechos ocurridos en esta Cámara, se tuvo que buscar un salón y los servicios necesarios.

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se realice el trámite de reembolso con cargo al techo presupuestal de la Comisión correspondiente, previa comprobación de que el evento se llevó a cabo los días en que debido a las manifestaciones que se presentaron en esta Cámara de Diputados tuvieron que ser suspendidas diversas actividades.

- 6.2. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/0028/0509/2013, se remite oficio mediante el cual el Dip. Gerardo Gaudiano Roviroso, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicita una ampliación de su techo presupuestal por un monto de \$127,051.00 (Ciento veintisiete mil cincuenta y un pesos 00/00 M.N.), para la elaboración de estudios sobre la problemática del agua en los Estados de Tamaulipas, Sinaloa, Colima y Estado de México, con un costo de \$36,000 (Treinta y seis mil pesos 00/00) cada uno.



## Comité de Administración

### ACUERDO

**Único.-** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, realice las adecuaciones correspondientes para la ampliación del techo presupuestal de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

6.3. Mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/0072/0609/2013, se remiten oficios suscritos por el Dip. Kamel Athié Flores, Presidente de la Comisión de Agua Potable, por el cual solicita se liberen recursos por la cantidad de \$121,634.81 (Ciento veintitún mil seiscientos treinta y cuatro pesos 81/100 M.N.), con cargo al techo presupuestal de la Comisión, para cubrir diversos gastos de ponentes y participantes al "Foro Regional de las Comisiones Unidas del Agua Potable y Saneamiento, Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistema de Riego", el cual se llevó a cabo los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

### ACUERDO

**Único.-** Se autoriza y se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, de conformidad con la normatividad aplicable, proceda a realizar la comprobación de los gastos que se realizaron por la Comisión de Agua Potable, con motivo de la realización del Foro Regional de las Comisiones Unidas del Agua Potable y Saneamiento, Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistema de Riego", el cual se llevó a cabo los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

### 7. Asuntos que presentan las Comisiones y Comités.

7.1. Mediante oficio CAM/LXIII/LEGISLATURA/293/13, la Dip. Amalia García Medina, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, solicita que se consideren como comprobación del gasto correspondiente, los boletos de avión por un monto de \$4,478.00 y \$4,799.00, que no pudieron ser utilizados y que se adquirieron para la asistencia de los C.C. González Domingo y Nativo Vigil López, ponentes invitados al "Foro Derechos de los Migrantes Mexicanos en E.U.A. y la Reforma Migratoria", mismos que por causa de fuerza de mayor en último momento no pudieron viajar desde San Antonio, Texas, y Los Ángeles California, respectivamente.



## Comité de Administración

LXIII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que la Dirección General de Servicios a Diputados, señale cuál es procedimiento conducente para la comprobación del gasto, de conformidad a la normatividad aplicable, e informe a éste Comité de las acciones realizadas.

7.2. Mediante oficio CD/354/13, el Dip. Felipe Muñoz Kapamas, Presidente de la Comisión del Deporte, solicita nuevamente la asignación de un espacio físico para desarrollar las funciones propias de la comisión a su cargo.

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, incluya a la Comisión de Deporte en el proyecto que se tenga contemplado para remodelar y rehabilitar los edificios y espacios públicos de la Cámara de Diputados, y le de seguimiento oportuno para que ésta cuente a la brevedad posible con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus tareas legislativas.

7.3. Mediante oficio CIGQ/LXIII/0291/13, la Dip. Josefina Salinas Pérez, Presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas, solicita se de cumplimiento al Acuerdo del Comité de Administración por el que se determinan las ubicaciones de oficinas para apoyo de las funciones de las comisiones legislativas ordinarias y Comités en la LXII Legislatura, de fecha 17 de octubre de 2012, en cuyo anexo único se indica que al Comité de Información, Gestoría y Quejas se le asignan las oficinas ubicadas en el edificio "F" primer piso, sin embargo dichas oficinas con carácter provisional se le asignaron al Comité de Infraestructura, por lo que se pide su restitución; asimismo solicita la remodelación del pequeño espacio físico que actualmente ocupa dicho Comité, módulo anexo a la planta baja del edificio "A"; también solicita autorización de recursos adicionales para el arrendamiento de otro espacio, sin especificar montos, así como la búsqueda de un espacio adecuado dentro de las instalaciones del Palacio Legislativo. Finalmente solicita la adquisición de equipo de oficina, porque con el que cuentan para el desempeño de su trabajo es muy deficiente. El equipo solicitado consiste en: 6 escritorios, 6 computadoras, 12 sillas secretariales, 4 archiveros grandes, 4 archiveros pequeños, 4 ventiladores, 2 dispensadores de agua, 2 cafeteras, 1 frigobar, 1 horno de microondas, 5 aparatos telefónicos, 5 impresoras, 3 escaner tamaño oficio, 1 fotocopiadora, 3 sillones de espera, 4 libreros y 10 botes de basura.



ACUERDOS

**Primero.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, incluya al Comité de Información, Gestoría y Quejas, en el proyecto que se tenga contemplado para remodelar y rehabilitar los edificios y espacios públicos de la Cámara de Diputados, y le de seguimiento oportuno para que éste cuente a la brevedad posible con instalaciones adecuadas para el desarrollo de sus tareas legislativas.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se ponga a consideración del Comité de Información, Gestoría y Quejas que, además del módulo anexo a la planta baja del edificio "A", utilice el espacio físico ubicado en el Basamento del edificio "E" y, en caso de que se acepte la ocupación del mismo, se realicen todos los trabajos necesarios para que se acondicione de manera adecuada, y se le dote del mobiliario y equipo que requiera para su funcionamiento.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, de manera inmediata se comience con el mejoramiento del actual espacio que ocupa el Comité de Información, Gestoría y Quejas, ubicado en módulo anexo a la planta baja del edificio "A", con trabajos de tablaroca, pintura, carpintería, yeso, y todos los demás que se requieran para habilitar de manera digna tal espacio.

**Cuarto.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice los trámites necesarios para la adquisición de los bienes que requiere el Comité de Información, Gestoría y Quejas, para el acondicionamiento de los espacios señalados con los acuerdos segundo y tercero.

- 7.4. Mediante oficio de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, remite escrito de la Asociación Civil "Comunicación e Información de la Mujer", en el que solicitan apoyo para cubrir parte de los gastos para la realización del 5to. Encuentro de la Red Nacional de Periodistas México, a la par del 5to Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, que tendrá lugar en el mes de octubre en Mérida Yucatán, sin especificar qué gastos, ni que monto requieren.



**ACUERDO**

**Único.-** A efecto de estar en posibilidad de pronunciarse al respecto, se solicita a la Comisión de Igualdad de Género que precise con mayor claridad los requerimientos de la Asociación Civil "Comunicación e Información de la Mujer", tales como montos, apoyos en especie y otros, e informe si acepta que los recursos que en su caso se aporten y autoricen, se realizarán con cargo al presupuesto para los Programas de Género e Igualdad.

7.5.

Mediante oficio LXII/CEAMEG/DG/1005/13, la Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, solicita autorización para el otorgamiento de viáticos, traslado y gastos de hospedaje, a la Mtra. Rossana Elisa Hernández Dávila, Investigadora "A" de dicho Centro, que asistirá al Congreso "Internacional Workshop on Multivariate Analysis and Random Matrices, New Tendencias", que se celebró los días 19 al 21 de septiembre de este año en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

**ACUERDO**

**Único.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que por conducto de la Dirección General de Servicios a Diputados, proceda de conformidad con el procedimiento conducente para la comprobación del gasto, de conformidad a la normatividad aplicable, e informe a éste Comité de las acciones realizadas.

7.6.

Mediante oficio CCEDRSSA/0133/2013, el Dip. Marco A. González Valdéz, Presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable, y la Soberanía Alimentaria, solicita el reembolso de sus gastos de transportación y de los del Secretario Técnico de esa Comisión, Ing. Miguel Martínez Valenzuela, que ascienden a la cantidad aproximada de \$9,521.38 (Nueve mil quinientos veintinueve 38/100 M.N.) derivados del viaje que realizaron el pasado 15 de agosto del año en curso a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, para asistir al Foro de Consulta Regional Noroeste "Agua, Infraestructura y Financiamiento para la Seguridad Alimentaria".



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que por conducto de la Dirección General de Servicios a Diputados, proceda de conformidad con el procedimiento conducente para la comprobación del gasto, de conformidad a la normatividad aplicable, e informe a éste Comité de las acciones realizadas, observando que la solicitud correspondiente se encuentre debidamente firmada por la Junta Directiva del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable, y la Soberanía Alimentaria.

7.7. Mediante oficio CCEDRSSA/0141/2013, el Dip. Marco A. González Valdéz, Presidente del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, solicita el reembolso del boleto de avión México-Acapulco, viaje realizado en fecha 26 de junio de 2013, para asistir a la reunión con Secretarios del Desarrollo Agropecuario de las Entidades Federativas, se señala que este Comité ya autorizó los gastos derivados de dicha reunión, pero no cuenta con el pase de abordar para efectuar el reembolso.

### ACUERDO

**Único.-** Se autoriza la comprobación del gasto con la presentación del PDI, por lo que se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que realice los trámites conducentes para tal fin.

7.8. Mediante oficio HCD/LXII/CP/242/13, el Dip. Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, solicita el reembolso de los gastos de transportación aérea y terrestre efectuados por las Diputadas Claudia Elena Águila Torres, Blanca Celia Urciel Castañeda y por el mismo, que ascienden a la cantidad aproximada de \$7,851.00 (Siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) pues asistieron al "Foro de Consulta sobre Pesca y Acuacultura" que se llevó a cabo en el Puerto de Manzanillo, Colima, los días 26 al 28 de agosto del año en curso.

### ACUERDO

**Único.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que por conducto de la Dirección General de Servicios a Diputados, proceda de conformidad con el procedimiento conducente para la comprobación del gasto, de conformidad a la normatividad aplicable, e informe a éste Comité de las acciones realizadas, observando que la solicitud correspondiente se encuentre debidamente firmada por la Junta Directiva de la Comisión de Pesca.



- 7.9. La Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía, remite Acuerdo que emitiera en fecha 4 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicitan la adquisición e instalación de equipamiento para la proyección de material cinematográfico en el auditorio "Aurora Jiménez de Palacios" de la planta baja Edificio "E", del Palacio Legislativo de San Lázaro. No se especifica monto aproximado del equipo que se requiere, pero se anexa relación de los bienes solicitados que consisten en: 1 barco DP2K-10SX con lente y foco de proyección incluida, 1 lámpara de proyector, 1 pedestal para barco, 1 supresor de picos y no break, 1 set de cableados de interconexión, 1 TD-800 extractor con tubo flexible, 46 pantalla de protección certificación THX para cubrir superficie de 9015 x 5.01 con un total de 45.84.m2., 1 marco desmontable con pantalla de protección, 1 monitor de audio a 8 canales, 6 amplificadores stereo, 20 bocinas de diferentes canales, 16 brackets de bocina, 1 cableado de bocinas, 1 sistema dolby 3D, 1 escalador de contenidos alternativos, 1 switcher de señales de video en formato HD, 1 mecladora de audio, personal certificado para la instalación y maniobras de carga y descarga.

**ACUERDO**

**Único.-** Que se solicite a la Comisión de Cultura y Cinematografía, que proporcione mayor información y especificaciones respecto al equipo solicitado, tal como programa, dictámenes, anexos técnicos y cotizaciones, con el fin de estar en posibilidad de remitirlo a la secretaria general y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que se analice su procedencia presupuestal, y entonces este Órgano Colegiado se encuentre en posibilidad de pronunciarse al respecto.

**8. Asuntos que presentan Diputados y Diputadas a título individual.**

- 8.1. Mediante oficio de fecha 03 de septiembre del año en curso, el Dip. Francisco Alberto Zepeda González, solicita se le permita adquirir el vehículo Sentra modelo 2005 color blanco con placas 807-TPK, el cual estaba asignado a la Coordinación de Colima del Grupo Parlamentario del PRI. El auto en cita es propiedad de la Cámara de Diputados.

**ACUERDO**

**Único.-** Que se informe el Dip. Francisco Alberto Zepeda González, que no es procedente la venta de los vehículos propiedad de esta Cámara de Diputados a los diputados y empleados de la misma, por lo que no se autoriza su petición para la adquisición del vehículo Sentra modelo 2005 color blanco con placas 807-TPK, propiedad de la Cámara de Diputados.





## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 8.2. El Dip. José Rangel Espinosa solicita autorización para que se incluya a su hijo José Juan Rangel Ríos de 26 años y María Dolores Rangel Ríos de 28, como beneficiarios de los servicios de Seguridad Social que otorga la Cámara de Diputados para los menores edad, ello en razón de que son dependientes económicos de éste, además de lo siguiente: José Juan Rangel Ríos, en un accidente vial que ocurrió en el año 2005, sufrió un traumatismo craneoencefálico severo que le generó hemiplejía en la parte derecha del cuerpo, discapacidad que prevalece hasta este momento.

### ACUERDO

**Único.** - Se autoriza y se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, de conformidad con el artículo 41 fracción IV en concatenación con el artículo 6 fracción XII inciso c) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se realicen los trámites necesarios para que, únicamente en el caso del C. José Juan Rangel Ríos, se incorpore a los servicios que proporciona el ISSSTE, en su carácter de familiar derechohabiente como hijo de trabajador mayor de 18 años con discapacidad física; y se informe al Dip. José Rangel Espinoza sobre la no procedencia de su solicitud por lo que respecta a su hija la C. Marta Dolores Rangel Ríos.

### 9. Asuntos que presenta la Secretaría de Servicios Parlamentarios

- 9.1. Mediante oficio DGCC/LXII/493/013, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, informa que desde el 10 marzo de 2010, la COFETEL otorgó al Congreso de la Unión el título permiso correspondiente para operar un canal de televisión abierta digital terrestre (TDT), XHCCU Canal 45, para la zona metropolitana del Valle de México. Desde 2009 el Canal del Congreso presentó, primeramente, como lo establece su Reglamento, ante la Comisión Bicameral y a las áreas administrativas de las legisladoras, el impacto presupuestal que este presupuesto requeriría para el 2011. Nuevamente en el ejercicio fiscal 2012, se presupuestaron 17.5 millones de pesos como aportación paritaria correspondiente a cada Cámara legislativa. La Cámara de Senadores en el periodo febrero-abril de 2012 adquirió el transmisor y la antena del Canal 45 de TDT con un costo de \$11,375,000 (Once millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/00 M.N), sin que a esta fecha la Cámara de Diputados haya realizado su aportación paritaria, es decir 17.5 millones de pesos para concretar este proyecto. Por lo que se solicita la autorización de este Comité para contar con estos recursos faltantes para complementar la inversión realizada por la Cámara de Senadores.



**ACUERDOS**

**Primero.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, informe sobre la disponibilidad presupuestal para la aportación de la Cámara de Diputados, en la operación de un canal de televisión abierta digital terrestre (TDT) XHCCU Canal 45.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a efecto de que solicite opinión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, respecto a la certeza jurídica de la inversión que realice la Cámara de Diputados, para la operación de un canal de televisión abierta digital terrestre (TDT) XHCCU Canal 45, considerando que el predio donde actualmente opera el transmisor es propiedad del Canal 22, y que el predio donde se pretende instalar el equipo que en su caso se adquiriera, es propiedad ejidal y actualmente se encuentra en proceso de expropiación.

**9.2.**

Mediante oficio DGCC/LXII/508/13, la Lic. Leticia Salas Torres, Directora General del Canal del Congreso, solicita que sea autorizado el pago al proveedor HM Media S.A. de C.V., por un importe de \$61,804.80 (Sesenta y un mil ochocientos cuatro pesos 80/100 M.N.) con cargo al techo presupuestal de esa unidad de gasto a la partida 2710 "Vestuario y Uniformes", ello en razón de que durante el periodo ordinario de sesiones fue necesario robustecer la imagen pública del canal y la identificación profesional plena en los eventos, para lo cual se solicitó de manera urgente la elaboración de 360 prendas con logotipo del Canal del Congreso.

**ACUERDO**

**Único.-** Se autoriza y se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que conforme a la normatividad aplicable, se realice el pago al proveedor HM Media S.A. de C.V., por un importe de \$61,804.80 (Sesenta y un mil ochocientos cuatro pesos 80/100 M.N.) con cargo al techo presupuestal de esa unidad de gasto a la partida 2710 "Vestuario y Uniformes", una vez que se realicen las adecuaciones presupuestales correspondientes y que se especifique el número de trabajadores que se beneficiaron con dicha adquisición.

**10. Asuntos que presenta la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.**

10.1. Mediante oficio DGSD/LXII/1526/2013, la Lic. Liliana Rojas Domínguez, Directora General de Servicio a Diputados, remite propuesta económica de apoyos adicionales a los \$117,681.26 que se autorizaron recientemente para la impresión de 100 mil cuadernillos, para el desarrollo del "9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013", misma que asciende a la cantidad de \$4,929,922.35 (Cuatro millones, novecientos veintinueve mil novecientos veintidós pesos 35/100), desglosada de la siguiente manera: \$2,189,400.00 para



## Comité de Administración

Hospedaje, \$50,000.00 para medicamentos, \$623,736.75 para alimentos, \$208,203.20 para actividades lúdicas fuera de la Cámara, \$471,800.00 para transporte, \$88,278.40 para material didáctico, \$213,860.00 para acreditaciones y fotografía, \$400,000.00 para fondo de contingencia, \$18,660.00 para renta de equipo de comunicación, \$556,760.00 para montaje de equipo y logística de evento, \$12,876.00 para señalización de evento, y \$87,348.00 para presentes de la Cámara de Diputados.

### ACUERDOS

**Primero.-** Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que analice e informe a este Comité respecto a la viabilidad presupuestal de la propuesta para el desarrollo "9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013", misma que asciende a la cantidad de \$4,929,922.35 (Cuatro millones, novecientos veintinueve mil novecientos veintidós pesos 35/100).

**Segundo.-** Que por información de carácter extraoficial de la SEP, se tiene el conocimiento que debido a los fenómenos meteorológicos que han afectado a diversos estados de la república en el último mes, así como a los paros de labores de maestros en algunos Estados, a la fecha no se ha podido concluir el proceso de selección de los niños que participarán en el Parlamento Infantil, por lo que estaremos en espera de los que las comisiones organizadoras informen respecto a la decisión de posponer o cancelar el evento.

10.2. Mediante oficio LXII/CASSAF/389/13, el Lic. Mauricio Arana Terán, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, por instrucciones del Lic. Francisco de Silva Ruiz, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, remite a este Comité proyecto de Acuerdo del Comité "Alcance al Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los seguros de la Cámara de Diputados por el periodo de junio-diciembre de 2013 y pago de reconocimiento de adeudos de diversos seguros por el periodo abril mayo 2013". La Secretaría Técnica de este Comité solicitó que se hicieran diversas correcciones, por lo que se enviaron a este Comité dos proyectos, el primero es el "Acuerdo por el que se autoriza el pago mediante reconocimiento de adeudo de diversos servicios prestados a la Cámara de Diputados para la atención de diversas necesidades operativas y administrativas", cuya finalidad es autorizar a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones generales competentes, paguen mediante la formalización de reconocimiento de adeudo la cantidad total de **\$2,243,651.95 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 95/100)**, por los servicios siguientes con sus respectivos importes: suministro de periódicos, libros y revistas \$540,871.00, servicio de fotocopiado e impresión digital \$745,273.52, mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores \$349,269.04, mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia \$126,811.20, mantenimiento preventivo y correctivo a las



Subestaciones y mecanismos de transferencia \$261,027.20 y mantenimiento preventivo para el sistema hidráulico y bombeo de la red hidráulica de alimentación de los edificios del Palacio Legislativo \$220, 400.00. El siguiente proyecto es el "Alcance al Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los seguros de vida para los C.C. Diputados y Servidores Públicos de la Cámara de Diputados por el periodo de junio-diciembre de 2013 y pago de reconocimiento de adeudos de diversos seguros por el periodo abril mayo 2013", el cual tiene por objeto dejar sin efectos el Acuerdo que este Comité emitiera en fecha 30 de mayo del presente año, para autorizar la contratación de diversos seguros con la Aseguradora Metlife México S.A. por el periodo del 1 de junio a 31 de diciembre de 2013, además de autorizar a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones generales competentes, contraten con Metlife México S.A. de C.V. bajo el procedimiento de adjudicación directa y por el periodo de 1 de junio a 31 de diciembre de 2013, las pólizas de seguro por un monto total de **\$30,044,836.56 (Treinta millones cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 56/100)** por los siguientes conceptos: seguro colectivo de vida para diputados con participación de utilidades con doble indemnización por muerte accidental colectiva, considerando riesgos de accidente aéreo en vuelo comercial y no comercial \$17,626,638.29, seguro colectivo de vida e incapacidad total y permanente para trabajadores con beneficio adicional de seguro de separación individualizada para mandos medios y superiores \$6,809,512.69, seguro colectivo de vida de potenciación de suma asegurada para servidores público \$5,107,988.46, y seguro colectivo de retiro para servidores público \$500,697.12. Por lo que se refiere al reconocimiento de adeudos de diversos seguros estos equivalen a **\$19,086,906.53 (Diecinueve millones ochenta y seis mil novecientos seis pesos 53/100)** desglosada de la siguiente forma: aseguramiento de equipos automotrices \$203,356.26, aseguramiento integral de bienes patrimoniales muebles e inmuebles \$834,284.52, seguro de vida colectivo para diputados \$4,623,001.60, seguro de gastos médicos mayores para diputados \$10,286,797.80, seguro de gastos médicos mayores para mandos medios y superiores \$1,303,129.59, seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para los trabajadores con beneficio adicional de seguro de separación individualizado para mandos medios y superiores, \$954,630.35, seguro colectivo de vida de potenciación de suma asegurada para servidores públicos \$731,706.41, y seguro colectivo de retiro para servidores públicos \$150,000.00.

**ACUERDOS**

**Primero.-** Se autoriza el pago mediante reconocimiento de adeudo de diversos servicios prestados a la Cámara de Diputados para la atención de diversas necesidades operativas y administrativas, con el fin de que la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través de las direcciones generales competentes, paguen mediante la formalización de reconocimiento de adeudo la cantidad total de **\$2,243,651.95 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 95/100M.N.)**



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Segundo.-** Se autoriza la contratación de los seguros de vida para los C.C. Diputados y Servidores Públicos de la Cámara de Diputados por el periodo de junio-diciembre de 2013, el cual tiene por objeto dejar sin efectos el Acuerdo que este Comité emitiera en fecha 30 de mayo del presente año, para la contratación de diversos seguros con la Aseguradora Metlife México S.A. por el periodo del 1 de junio a 31 de diciembre de 2013, además de autorizar a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, contraten con Metlife México S.A. de C.V. bajo el procedimiento de adjudicación directa y por el periodo de 1 de junio a 31 de diciembre de 2013, las pólizas de seguro por un monto total de **\$30,044,836.56 (Treinta millones cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 56/100 M.N.).**

**Tercero.-** Se autoriza el pago de reconocimiento de adeudos de diversos seguros por el periodo abril mayo 2013, así como el reconocimiento de adeudos de diversos seguros estos equivalen a **\$19,086,906.53 (Diecinueve millones ochenta y seis mil novecientos seis pesos 53/100 M.N.)**

### 11. Informes.

11.1. Para dar cumplimiento con la obligación de presentar informe anual de recursos económicos y materiales, establecida en el artículo 149 fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Dip. José Luis Muñoz Soria, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presenta el "Informe Anual para el Comité de Administración de los Recursos Económicos y Materiales utilizados durante el Primer Año Legislativo".

### ACUERDO

**Único.-** El Comité de Administración se da por recibido del "Informe Anual para el Comité de Administración de los Recursos Económicos y Materiales utilizados durante el Primer Año Legislativo", que presenta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

11.2. Mediante oficio de fecha DGF/712/13, el Ing. José Miguel Jiménez Llamas, Secretario Técnico del Subcomité de Inversión, remite para conocimiento de este Comité informe de los productos financieros al 31 de agosto de 2013.

### ACUERDO

**Único.-** El Comité de Administración se da por recibido del informe de los productos financieros al 31 de agosto de 2013, que presenta el Subcomité de Inversión.



## Comité de Administración

### 12. Líneas Generales del Programa de Trabajo.

Se hace entrega a todos los diputados del proyecto de Programa de Trabajo.

### ACUERDO

Los diputados integrantes del Comité acuerdan revisarlo y enviar sus observaciones por escrito, a efecto de que sea aprobado en la siguiente sesión del Comité.

### 13. Asuntos Generales.

#### 14. Cierre de Reunión.

No habiendo mas asuntos que tratar, los integrantes del Comité de Administración deciden dar por terminada la presente sesión ordinaria.

Dip. Guillermo Sánchez Torres  
Presidente y Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Añorve Baños  
Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros  
Representante Titular del  
Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino  
Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco  
Representante Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO QUE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA EMPRESA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN S.A. DE C.V., EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.**

### CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tiene encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité de Administración pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 6 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración de la LXII Legislatura quedó debidamente integrado e instalado el día 11 del mismo mes y año, cuenta con las facultades para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara, y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos

ACUERDO QUE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA EMPRESA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN S.A. DE C.V. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.



## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

- V. Que es propósito de este Comité llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para optimizar la distribución de las áreas que ocupan las empresas instaladas en la planta baja del edificio "E" ala norte, a fin de que las diputadas y los diputados, así como el personal administrativo, reciban la adecuada atención en la prestación de los servicios correspondientes.
- VI. Que, asimismo, el Comité de Administración, tal como se señala en el Considerando IV de este Acuerdo, participa entre otras cuestiones, en la supervisión de lo relacionado con los servicios de cualquier naturaleza que se presten a la Cámara.
- VII. Que de acuerdo al análisis de la calidad del servicio que llevó a cabo la Secretaría General, se estima pertinente reasignar el espacio actualmente ocupado por la empresa Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., que por razones ampliamente conocidas por la opinión pública se encuentra inactiva desde hace varios años, para concederse a Interjet (ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.) y, de esta manera, ampliar las alternativas en cuanto a la adquisición de los boletos de avión que se requieren por la Cámara de Diputados, motivo por el cual se emite el siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las áreas que resulten competentes, a realizar los actos que en derecho y administrativamente correspondan, para la reasignación de la oficina ocupada actualmente por la empresa Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., en la planta baja del edificio "E" ala norte, y procedan a formalizar los actos respectivos que permitan a Interjet (ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.), ocuparla para la prestación de sus servicios.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de septiembre de 2013.

ACUERDO QUE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA EMPRESA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN S.A. DE C.V. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.





## Comité de Administración

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Guillermo Sánchez Torres**  
Presidente y Titular por el  
Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Manuel Añorve Baños**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. José Martín López Sinceros**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Enrique Abri De Castro Palomino**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Ricardo Montreal Ávila**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Movimiento Ciudadano

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Lucila Grafías Gutiérrez**  
Representante Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

ACUERDO QUE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DEL ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÉREOS QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA EMPRESA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN S.A. DE C.V. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.